



2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA DECLARACIÓN DE LA INDEPENDENCIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 10 AGO. 2016

VISTO:

La nota 4606/2016 presentada por la estudiante Ana Rocío Chacoma; y

CONSIDERANDO:

Que por motivos personales renuncia al cargo de auxiliar de segunda, ad honorem, en la asignatura Trabajo Social III de la carrera Licenciatura en Trabajo Social-Comodoro Rivadavia, designada por Res. CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 122/2016

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IVº sesión ordinaria del Cuerpo los días 27 y 28 de junio ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Aceptar la renuncia de **Ana Rocío Chacoma** al cargo de auxiliar de segunda, ad honorem, en la asignatura **Trabajo Social III** –carrera Lic. en Trabajo Social-sede Comodoro Rivadavia, a partir del 01/08/2016.

Art. 2º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 286 - 16

Mmg.


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Kurrioz
Decana
FHCS - UNPSJB